



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Tres de mayo de dos mil veintitrés

Radicado N.º	055793103001 2019 00045 00
Proceso	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
Demandante	BANCOLOMBIA S.A.
Demandado	LUIS CARLOS FLÓREZ NIÑO
Providencia	2023- 113
Asunto	Aprueba liquidación de crédito

La apoderada de la entidad demandante presentó liquidación del crédito el 19 de abril de 2023¹, de esta se corrió traslado a través del sistema Justicia Siglo XXI y el micrositio del despacho en la página de la Rama Judicial² entre el 25 y el 27 de abril de 2023, al no haber sido presentadas objeciones sobre la misma y encontrarla el despacho ajustada a lo ordenado en el mandamiento de pago, acorde a los normado en el numeral 3 del artículo 446 se aprueba y declara en firme.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

¹ PDF 16

² PDF 17

Firmado Por:
Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fcf474c20eab6a0395238b2c57705b6c1b2be6c432c7efa70192eca189476dbc**

Documento generado en 03/05/2023 04:15:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>